



La Facultad de Agronomía a la vez que reivindica una educación y un trato igualitario y no sexista en sus centros de enseñanza, aspira a incidir en la modificación de los valores sociales que amparan las conductas violentas promoviendo *tolerancia cero*

ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO PUEDES CONSULTAR:

- En FAGro, a la Comisión de Equidad y Género, equidadygenero@fagro.edu.uy
- A las autoridades de Facultad de Agronomía, contactos disponibles en www.fagro.edu.uy
- En UdelaR la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación. Contacto: cpaad@oce.edu.uy
- Comisión Abierta Equidad y Género UdelaR: equipoasesormodelo@oce.edu.uy
- Teléfono nacional de atención a consultas ante situaciones de violencia de género: 0800 4141.
- Servicios de Abordaje en Violencia Basada en Género del Instituto Nacional de las Mujeres: 2400 0302 int. 5504 y 5505 o también al 0800 7272.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: 0800 7171. Se receptionan denuncias por acoso sexual en el ámbito laboral, entre otras.



Tolerancia Cero

Buenas Prácticas de Convivencia



FACULTAD DE
AGRONOMIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



COMISIÓN DE GÉNERO Y
EQUIDAD
Fagro - UDELAR

Buenas Prácticas de Convivencia

Resolución Nº: 70. Expediente: 341316.

- La Universidad de la República es un servicio a la sociedad que no sólo abarca la generación y difusión de conocimiento, sino también la contribución en la formación de valores ciudadanos en todos los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios). Por este motivo la Facultad de Agronomía se propone contribuir a construir una sociedad en la que se establezcan y mantengan buenas prácticas de convivencia, donde se respeten los derechos humanos, la equidad, la igualdad, la justicia social, y se preserve el respeto hacia las personas, hacia todas formas de vida y recursos naturales y materiales; una sociedad donde no haya espacio para la discriminación y no se tolere ningún tipo de violencia.
- Especialmente, se promueve una sociedad sin Violencia de Género. La Facultad de Agronomía, a la vez que reivindica una educación y un trato igualitario y no sexista en sus centros de enseñanza, aspira a incidir en la modificación de los valores sociales que amparan las conductas violentas promoviendo tolerancia cero .
- Por ello es necesario que desde todos los ámbitos: profesorado, alumnado y personal de administración y servicios se haga un frente común para no cesar en esta lucha contra la violencia en general y la de género en particular, haciendo una labor de concienciación en las aulas y fuera de ellas, eliminando radicalmente la violencia de nuestro entorno.
- Los aspectos básicos que se enumeran a continuación, pretenden ser la expresión más concreta de las normas de convivencia que se espera cumplan todos los miembros de la Facultad:

1. Mantener en todo momento una actitud de respeto en el trato, hacia todos/as los miembros de la comunidad universitaria (compañeros/as, profesores y personal de administración y servicios) así como en todas las actividades formativas y culturales realizadas en la Facultad.

No se aceptará ningún tipo de discriminación por cuestiones de: raza - etnia, nacionalidad, género, discapacidad, edad, orientación sexual, creencias religiosas y/o afiliaciones políticas.

No serán aceptados actos de agresión a cualquier miembro de la comunidad universitaria, ya sea conductas de acoso sexual o moral, entre estudiantes, docentes y/o funcionarios.

No se aceptará la agresión verbal mediante el uso de lenguaje violento, amenazante u ofensivo hacia cualquier miembro de la comunidad universitaria.

2. Cuidar y usar correctamente las instalaciones, los bienes, los equipos y los recursos de la Facultad, así como hacer un uso racional de los recursos naturales utilizados en la vida cotidiana como el agua y la energía.

Se sancionará todo vandalismo, daño o destrucción del mobiliario y bienes de la institución o miembros de la comunidad FAGro.

3. Contribuir en la generación de un entorno de seguridad tanto personal como colectiva.

No se permitirán conductas o actividades que puedan poner en peligro la seguridad personal o colectiva, sancionándose la posesión y/o uso de armas, químicos peligrosos, explosivos, detonadores, etc

Serán sancionados los reportes falsos de amenaza de bomba, de incendio u otros.

El cumplimiento de estas normas de comportamiento es fundamental para una sociedad en la que deben mantenerse los buenos estándares de vida comunitaria, de tal manera que todos sus miembros puedan disfrutar de condiciones estables y seguras para alcanzar sus metas y desarrollar su potencial.

Las sanciones serán proporcionales a la gravedad de la falta y se concertarán atendiendo a las circunstancias de cada caso.

Tolerancia Cero a la Violencia

- Las buenas prácticas para la convivencia, implican Tolerancia Cero a las diversas formas de violencia. Estas se identifican según el tipo de que se trate (física, psicológica, sexual, patrimonial, institucional, entre otras), el escenario donde se desarrollen (ámbito laboral, de estudio, institucional, o en el hogar, la calle), o las características y vínculos entre víctimas o victimarios (relación de jerarquía, parentesco).
- El acoso laboral o acoso moral en el trabajo conocido con el anglicismo *mobbing*, el acoso escolar conocido como *bullying*, el acoso sexual como una de las expresiones de la violencia basada en género, son violencias que se encuentran sumamente naturalizadas en la sociedad.
- El ámbito académico no escapa a esta naturalización que genera una difícil visualización de las consecuencias sobre las víctimas. Estas consecuencias repercuten en el rendimiento laboral o académico, desde la deserción estudiantil a las afecciones en la salud física o mental.
- En Facultad de Agronomía apostamos a una convivencia respetuosa y libre de todo acto de violencia.

NO SE TOLERARÁ NINGUNA FORMA DE VIOLENCIA.

SE PUEDE PARAR LA VIOLENCIA. NO PERMITAS EL SILENCIO.
